

pouts

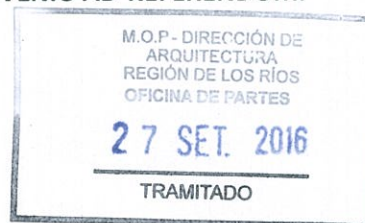
OBRA : "ASESORIA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA  
OBRA CONSTRUCCION CENTRO DE  
REHABILITACION INFANTIL, REGION DE LOS  
RIOS".

CÓDIGO BIP : 30078314-0.-

REF : APRUEBA AUMENTO DE CONTRATO Y  
APRUEBA CONVENIO AD-REFERÉNDUM.

VALDIVIA,

14 SET. 2016



**VISTOS:**

- DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964 orgánica del MOP.
- El decreto MOP N° 1093 del 30.09.03 que aprueba el reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El decreto MOP N° 1136 del 30.11.06 que modifica el reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El Artículo 19 de la Ley N°18.267 de fecha 02 de Diciembre de 1983.
- Lo dispuesto por D.S. M.O.P. N° 48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones posteriores.
- La Res. N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Exento MOP N° 236 de fecha 10 de abril de 2014, que designa a Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Los Ríos.
- El Decreto Exento MOP N° 332 de fecha 14 de mayo de 2014, que designa Subrogancia de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Los Ríos.
- La Resolución Afecta D.A. Nacional N° 102 de fecha 04 de noviembre de 2010, que delega atribuciones al cargo de Director Regional de Arquitectura.
- La Resolución Exenta D.A. Nacional N° 272 de fecha 15 de marzo de 2016, que Designa Directores Regionales Subrogantes Región de Los Ríos.
- La Resolución Exenta D.A. Nacional N° 434 de fecha 03 de mayo de 2016 que designa cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Los Ríos.
- La Resolución Da. R. Los Ríos N°1017 de fecha 27 de Octubre de 2015, la cual aprueba Anexo Complementario y Convenio Ad-Referendum para la contratación de Asesoría a la Inspección Fiscal a Suma Alzada Fija, sin anticipo bajo modalidad de Trato Directo para la Obra "Construcción Centro de Rehabilitación Infantil, Región de Los Ríos"
- El Informe de la Inspección Fiscal (S) de fecha 16 de Agosto de 2016.
- El Ord. DA. N°618 de fecha 16/08/2016, en el cual solicita aumento de contrato.
- El Certificado N°294 de fecha 29/08/2016, en cual aprueba aumento de presupuesto en ítem asesoría a la inspección fiscal de proyecto "Construcción Centro de Rehabilitación Infantil, Región de Los Ríos"
- El Ord. GR. N°1840 de fecha 01/09/2016, en el cual autoriza aumento de presupuesto.
- El Convenio Ad Referendum N°1 de fecha 07 de Septiembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha recibido la aprobación total a la solicitud de aumento presentada al Gobierno Regional de Los Ríos y CORE por ésta Dirección Regional de Arquitectura.

**R E S U E L V O**  
**(EXENTO)**

884

D.A.R DE LOS RÍOS N° \_\_\_\_\_/

**1.- APRUÉBESE**, en todas sus partes el Convenio Ad-Referéndum, por Aumento de Contrato, de fecha 07 de Septiembre de 2016, de la **“ASESORIA A LA INSPECCION FISCAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL, REGION DE LOS RIOS”**, celebrado para estos efectos, entre el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Los Ríos, Arquitecto, **JUAN PABLO MUÑOZ PASMIÑO** y la Consultora **NIDIA MORELLI MANCILLA** , rut.:4.869.270-2, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

**CONVENIO AD-REFERÉNDUM N°1**

En Valdivia, a 07 de septiembre de 2016 entre la **DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA XIV REGIÓN DE LOS RÍOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, representada por su Director Regional, Don **JUAN PABLO MUÑOZ PASMIÑO**, con domicilio en calle Yungay N°621, piso 3° y por la otra, la consultora **NIDIA MORELLI MANCILLA** , Rut. 4.869.270-2, con domicilio en Avda. España N°460 , ambos en la ciudad de Valdivia, se suscribe el siguiente Convenio:

**PRIMERO** : ANTECEDENTES

Por Resolución DA.R. Los Ríos N°1017 de fecha 27 de Octubre de 2015, fue adjudicado el contrato **“Asesoría a la Inspección Fiscal para la obra Construcción Centro de Rehabilitación Infantil, Región de Los Ríos”**, por un monto de **\$25.064.243.-**, y con un plazo de ejecución de 280 días a la consultora **NIDIA MORELLI MANCILLA**.

**SEGUNDO** : MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo presente el Informe de la Inspección Fiscal (s) de fecha 16 de agosto de 2016 y de acuerdo al Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, se conviene aumentar la consultoría: **“Asesoría a la Inspección Fiscal para la obra Construcción Centro de Rehabilitación Infantil, Región de Los Ríos”** y por consiguiente el contrato en \$2.685.450 (dos millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos). Por lo cual el monto de contrato original que correspondía a \$25.064.243 (veinticinco millones sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres mil pesos) asciende a \$ 27.749.693 (veintisiete millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos), de acuerdo a la siguiente programación financiera:

### ESTADOS DE PAGOS DEL CONTRATO ORIGINAL

Nº	%	FECHA	MONTO EP	MONTO ACUMULADO	RETENCIONES (10%) HASTA 5% VALOR TOTAL	TOTAL LIQUIDO
1	10,72%	30-12-2015	\$ 2.686.414	\$ 2.686.414	\$ 268.641	\$ 2.417.773
2	10,72%	30-01-2016	\$ 2.686.414	\$ 5.372.828	\$ 268.641	\$ 2.417.773
3	11,22%	29-02-2016	\$ 2.813.059	\$ 8.185.887	\$ 281.306	\$ 2.531.753
4	11,22%	30-03-2016	\$ 2.813.059	\$ 10.998.946	\$ 281.306	\$ 2.531.753
5	11,22%	30-04-2016	\$ 2.813.059	\$ 13.812.005	\$ 153.318	\$ 2.659.741
6	11,22%	30-05-2016	\$ 2.813.059	\$ 16.625.064		\$ 2.813.059
7	11,22%	30-06-2016	\$ 2.813.059	\$ 19.438.123		\$ 2.813.059
8	11,22%	30-07-2016	\$ 2.813.059	\$ 22.251.182		\$ 2.813.059
9	11,22%	30-08-2016	\$ 2.813.061	\$ 25.064.243		\$ 2.813.061
	100%		\$ 25.064.243		\$ 1.253.213	

### NUEVA PROGRAMACIÓN INCLUIDO ACTUAL AUMENTO N° 1

Nº	%	FECHA	MONTO EP	MONTO ACUMULADO	RETENCIONES (10%) HASTA 5% VALOR TOTAL	TOTAL LIQUIDO
1	9,68%	30-12-2015	\$ 2.686.414	\$ 2.686.414	\$ 268.641	\$ 2.417.773
2	9,68%	30-01-2016	\$ 2.686.414	\$ 5.372.828	\$ 268.641	\$ 2.417.773
3	10,14%	29-02-2016	\$ 2.813.059	\$ 8.185.887	\$ 281.306	\$ 2.531.753
4	10,14%	30-03-2016	\$ 2.813.059	\$ 10.998.946	\$ 281.306	\$ 2.531.753
5	10,14%	30-04-2016	\$ 2.813.059	\$ 13.812.005	\$ 153.318	\$ 2.659.741
6	10,14%	30-05-2016	\$ 2.813.059	\$ 16.625.064		\$ 2.813.059
7	10,14%	30-06-2016	\$ 2.813.059	\$ 19.438.123		\$ 2.813.059
8	10,14%	30-07-2016	\$ 2.813.059	\$ 22.251.182		\$ 2.813.059
9	10,14%	30-08-2016	\$ 2.813.061	\$ 25.064.243		\$ 2.813.061
10	9,68%	30-09-2016	\$ 2.685.450	\$ 27.749.693	\$ 134.272	\$ 2.551.178
	100%		\$ 27.749.693		\$ 1.387.485	

#### TERCERO : PLAZO

El plazo vigente es de **280 días**, según, Resolución DA.R. Los Ríos N°1017 de fecha 27 de Octubre de 2015 cuyo término de ejecución esta fijado para el día 26.08.2016. La presente modificación considera aumento de plazo equivalente a **30 días adicionales**, fijándose como nuevo plazo de **310 días** y como nueva fecha de término de ejecución del mismo, el día **25.09.2016**

#### CUARTO : REAJUSTES

El contrato no considera sistema de reajustes.



**QUINTO : GARANTÍAS Y POLIZAS DE SEGUROS**

Según el artículo N° 15 del Resuelvo DGOP. N°227 del 28/08/2008, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo N° 55 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, el Consultor deberá renovar la boleta de garantía de acuerdo al nuevo monto y plazo del contrato.

**SEXTO : RENUNCIA A INDEMNIZACIÓN**

La consultora acepta las modificaciones y deja expresa constancia que renuncia exclusivamente a cualquier indemnización contemplada en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, aprobado por Decreto M.O.P. N° 48, del 28 de Febrero de 1994, sobre mayores gastos generales, con motivo de las modificaciones que se aprueban en el presente Convenio.

**SÉPTIMO : APROBACIÓN CONVENIO**

En señal de aceptación y conformidad, firman el presente Convenio Ad-Referéndum, en 3 ejemplares, el Director Regional de Arquitectura de la XIV Región de Los Ríos y la consultora NIDIA MORELLI MANCILLA.

NIDIA MORELLI MANSILLA  
RUT. 4.869.270-2  
CONSULTORA

JUAN PABLO MUÑOZ PASMIÑO  
DIRECTOR REGIONAL ARQUITECTURA-MOP  
REGION DE LOS RIOS

JPMP/PMU/LSC/MCHB/mchb

2. **AUTORÍCESE**, un aumento de recursos de la consultoría ascendente en **\$2.685.450.-** (Dos millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos) modificándose el monto original del contrato que correspondía a \$25.064.243 (veinticinco millones sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos) a **\$27.749.693.-** (veintisiete millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos).
3. **AUTORÍCESE**, aumentar el plazo de ejecución en **30 (Treinta) días corridos**, desplazándose la fecha legal de término al 25 de Septiembre de 2016, según el Punto 3. Convenio Ad-Referéndum adjunto y las Bases Administrativas.
4. **ESTABLÉZCASE**, que el aumento de Plazo no significa para el Contratista, indemnización de ninguna especie, al haberlas renunciado expresamente en el Convenio Ad-Referéndum adjunto.
5. **RENUÉVESE**, la Boleta De Garantía, de acuerdo al Art.55 del Reglamento para Consultorías y Artículo 15 de las Bases Administrativas, por el monto y plazo que se autoriza.
6. **PROTOCOLÍCESE** la presente resolución en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultorías, se deberán realizar tres transcripciones de la presente Resolución y serán suscritas ante Notario Público por

el Consultor en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario todos los ejemplares.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



JPM/CPO/PMU/LSC/MCHB/mchb.

**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MOP Región de Los Ríos (2).
- Gobierno Regional de Los Ríos (1)
- Empresa Consultora (3)
- Archivo Proyecto (1)
- Archivo Control Contrato (1).
- Oficina de Partes (1). *u*

Proceso N° 10221789 /